

**Archivo Municipal
de**

LA LAPA

Código de referencia : ES.06071.AML/1.1.01//7.19

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1915

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 26 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de La Lapa

Notas : Incluye actas de la Junta Municipal de Asociados



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

Villa
La Lapa

Provincia
Badajoz

Año de 1915

Libro de Actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento y Junta Municipal de esta villa en el año arriba expresado

Señoras del Ayuntamiento

D. Victor Gouder Merino

" Beneditino Blanco Coro

" Maximo Franco Hernandez

" Leon Hernandez Santos

" Arselino Hernandez Oliva

" Juan Martin Bunter

Junta Municipal

D. Leandro Coro Blanco

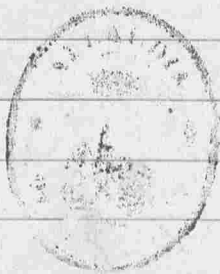
" Tomas Suarez Merino

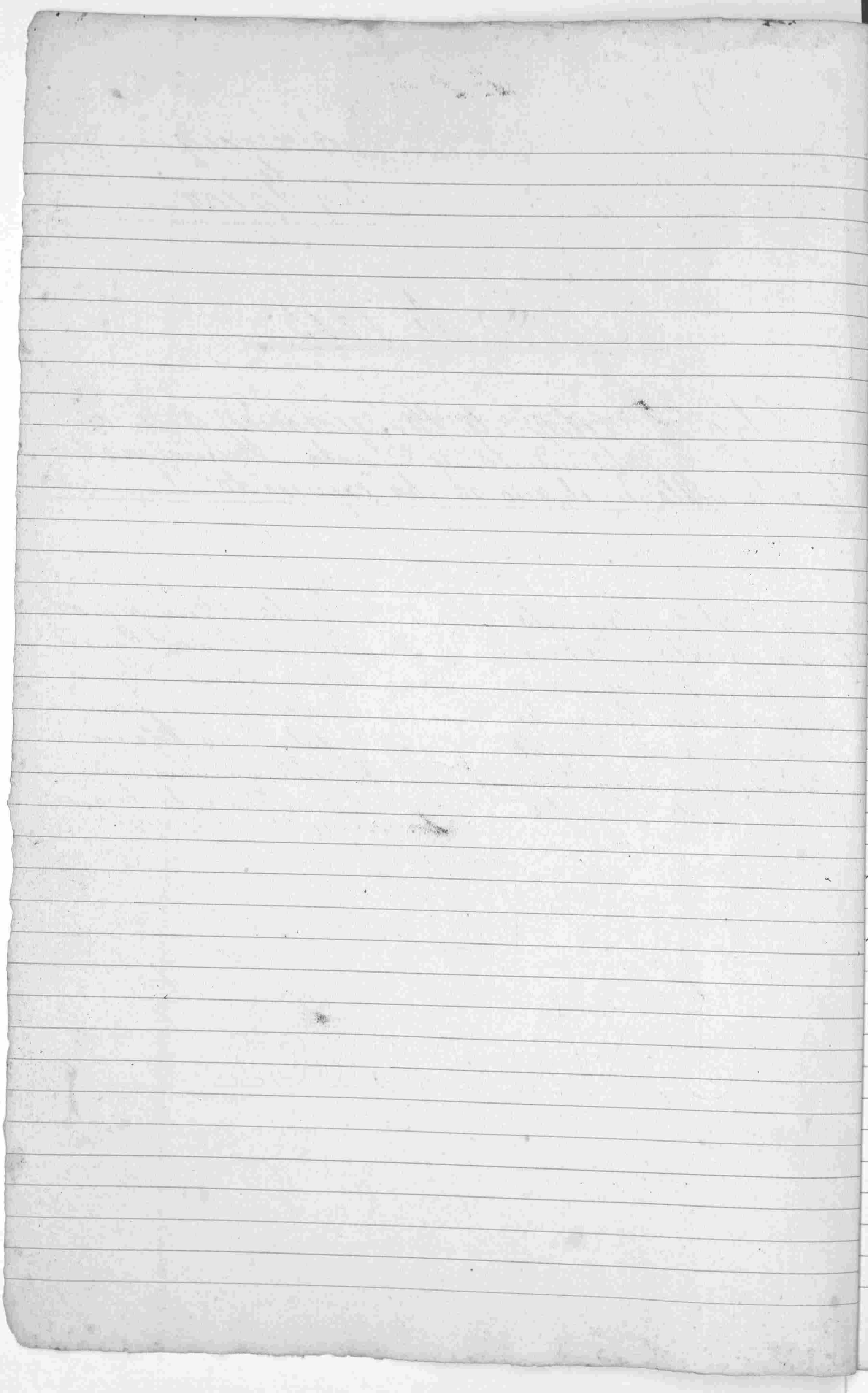
" Andres Merino Guirao

" Antolin Coro Blanco

" Felipe Merino Navarro

" Antonio Hernandez Varguer







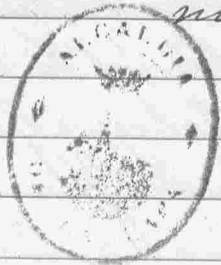
Don Victor Gouvaler Merino Alcalde Constitucional de esta villa de La Lapa

Certifico: Que el presente libro compuesto de folios útiles se abre con esta fecha para estampar en él los acuerdos que tome el Ayuntamiento y Junta municipal de Asociados en el año de esta fecha.

Y para que conste se extiende la presente que autoriza también al Secretario de Ayuntamiento en La Lapa a primero de Enero de mil novecientos quince.

El Alcalde

El Secretario
Luis Gouvaler



Sesión extraordinaria en la villa de La Lapa siendo las diez del día 1.º de Enero de 1915 } horas señalada para este acto del día

- Señores Concurrentes primero de Enero de mil novecientos quince
- D. Victor Gouvaler Merino es previa convocatoria al efecto el Sr. Benigno Blanco Toro
- Maximo Franco Hernandez
- Leon Fernandez Santos
- Arnelino Hernandez Oliva
- Juan Martin Benitez

Alcalde D. Victor Gouvaler Merino preside el que se declaró abierta la sesión extraordinaria de este día. Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que estaban sobre la mesa las listas del cuádruple número de mayores contribuyentes que unidos al Ayuntamiento tienen derecho a votar como compromisarios para la elección de Senadores para que se examinen y prestade su aprobación si la merecen según ordena la ley.

Los señores concurrentes despues de examinadas y halladas bien confeccionadas y con arreglo a derecho acordaron por unanimidad se estampen a continuación en la forma siguiente:

Se

nom. del Ayuntamiento	Mayores contribuyentes
D. Victor Gonzalez Marino	D. Candido Ramos Garcia
" Bernardino Blanco Toro	" Cipriano Hernandez Corrado
" Maximo Franco Hernandez	" Dionisio Sanchez Benitez
" Leon Fernandez Santos	" Josi Santos Gutierrez
" Felicio Hernandez Oliva	" Antonio Sanchez Benitez
" Juan Martin Benitez	" Narciso Toro Varquer
Mayores contribuyentes	" Dionisio Ramos Toro
D. Francisco Flores Picon	" Juan Santos Marino
" Telesforo Toro Varquer	" Juan Martin Santos
" Julian Martin Santos	" Juan Hernandez Toro
" Alfonso Hernandez Corrado	" Simon Suarez Gonzalez
" Eduardo Hernandez Corrado	" Antolin Toro Blanco
" Martin Benitez Ramirez	" Luciano Marin Tacono
" Antonio Benitez Marinon	" Sebastian Rodriguez Garcia
" Cipriano Santos Andrade	" Josi Fernandez Garcia
" Leandro Toro Blanco	

En cuyos terminos quedo aprobada la antedeciente lista y acordaron los señores concurrentes se saque una copia de ella y se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para que se sirva ordenar su insercion en el Boletin Oficial de la misma

Y habiendose terminado el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello como Secretario certifico

Victor Gonzalez Bernardino Blanco

Maximo Franco Felicio Hernandez Leon Fernandez

Juan Martin

Luis Gonzalez

Sesion ordinaria en la villa de La Laja siendo las veinte del día del día 2 de Enero de mil novecientos quince se reunieron en la Sala que hace de Capitulación los señores Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del

Sr. Alcalde D. Victor Gonzalez Merino por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día aprobándose seguidamente el acta de la anterior. Acto seguido se acordó aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y la distribución de fondos para el presente. Asi mismo la Corporación que do enterada del atento oficio del Sr. Alcalde de Feria n.º 3 fecha de hoy comunicando que el mozo natural de esta villa Bartolomé Luis Lobato Galindo hijo de Juan y Pilar falleció en esta villa el día primero de Junio de 1894 acordando se reclame del Sr. Encargado del Registro civil de esta villa certificado de la defunción para su unión al expediente general de quintas de este pueblo y en su vista acordar su exclusión del alistamiento.

Seguidamente se acordó prestar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los periodicos oficiales de la última semana. No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello yo el Secretario certifico -

Victor Gonzalez Periquiano Blanco

Máximo Granco, Feliciano Hernandez, Juan Martín, Leon Fernandez

Luis Gonzalez

Sesión ordinaria en la villa de la Lapa a nueve de Mayo de del día 9 de Mayo mil novecientos quince siendo las veinte horas de 1915. Citada para este acto se reunieron en la Sala municipal de Consistorial los señores Concejales que componen el Ayuntamiento de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gonzalez Merino y habiendo enumerado suficiente para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión ordinaria de este día.

Por el Sr. Presidente se manifestó que por el correo de ayer se había recibido y estaba sobre la mesa la cuenta de cobros y pagos que D. Juan Rodríguez Bejarano Agente de este Ayuntamiento en la Capital rinde hasta el treinta y uno de Diciembre último correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio cesado de mil seiscientos setenta y cinco a la aprobación y censura de los señores concejales que han concurrido. Examinada resulta que importa el debe cuatrocientas siete pesetas y ochenta y ocho céntimos y el haber con trescientas treinta y dos pesetas resultando un saldo a su favor de ciento treinta y cinco pesetas y ochenta y ocho céntimos que con la prima partida de debe en la cuenta del primer trimestre corriente acordando se le de cuenta de su aprobación. Ato seguido se dio cuenta de haber cobrado D. Juan Uña apoderado del Ayuntamiento en Madrid la cantidad de ciento treinta y cinco pesetas y noventa céntimos de los intereses devengados en el segundo semestre del año anterior deducidos el quebranto de giro y honorarios de las obligaciones depositadas en el Ferrocarril de M. N. y A. cuyo saldo se había remitido al Agente en la Capital D. Juan Rodríguez para pagos en los Centros oficiales quedando enterada la Corporación y prestando su asentimiento. Quedó enterada la Corporación del oficio del Sr. Alcalde de Haza n.º 10 del 4 del actual participando que el moro Tomiliano García Franco falleció en dicha Ciudad a cuyo efecto se comprueba certificado de la defunción para su exclusión del Ayuntamiento.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la última semana y la Corporación municipal acordó su cumplimiento. No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello yo el Secretario certifico

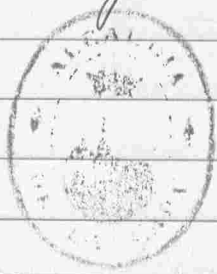
Victor Gonzalez
D. Benarctino B. B. B.

Maximo Yraola Leon Fernandez

Luis Gonzalez

Di

Ligencias Por la presente acredito yo el Secretario que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar. La Lapa a diez y seis de Mayo de mil novecientos quince de que yo el Secretario certifico



M.º B.º

El Alcalde

Luis Gouroler

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de La Lapa a veinte y tres de dia 23 de Mayo de 1915. En la villa de La Lapa a las veinte y tres horas señaladas para este acto se reunieron en la Sala que hace de Consistorial los señores Concejales que componen este Ayuntamiento y abajo autorizan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gouroler Merino por el que se declara abierta la sesion ordinaria de este dia.

Leida y aprobada el acta de la anterior se dio cuenta de los oficios del Sr. Alcalde de Salvatierra de los Barros n.ºs 20 y 26 de fecha 8 y 17 del actual participando que el moro Siberiano Cas Gouroler natural de este pueblo sera comprendido en el proximo alistamiento de moros para el reemplazo del año actual por el cupo de aquel pueblo en uso del mejor derecho que le existe y se reclame y remita del Sr. Encargado del Registro civil de esta para su union al expediente general de quintas de dicho pueblo y año actual copia certificada del acta de nacimiento de referido moro quedando enterada la Corporacion y acordando se reclame del funcionario referido expresado documento manifestando que expresado moro sera eliminado del alistamiento en la proxima rectificacion por hallarse incluido en el de aquel pueblo. Asi mismo se acordó adquirir cinco libras de cera para la Corporacion y demas autoridades locales para la funcion religiosa de la Candelaria y que su importe se pague con cargo al articulo y capitulos correspondientes del presupuesto de gastos. Se dio cuenta de haberse satisfecho a Urbano Sanchez Merino la cantidad de odio pesetas y setenta

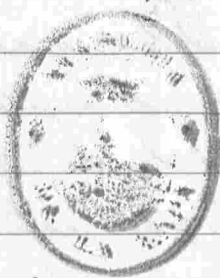
la centimos por cuenta del capítulo de impresos del presupuesto corriente por el trabajo hecho en la reparación de los sepulcros del Cementerio católico.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la última semana y el Cuerpo municipal acordó en cumplimiento

Si no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello yo el Secretario certifico —

Juis Gouvaler

Diligencias Hecho constar por la presente yo el Secretario que la Sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos ni tener asuntos urgentes de que tratar. La Lapa a treinta de Enero de mil novecientos quince de que yo el Secretario certifico



W. B. P.
El Alcalde

Juis Gouvaler

Sesión ordinaria del día en la villa de La Lapa siendo las veinte y seis de Febrero de 1915 - a hora señalada para este acto del día seis de Febrero de mil novecientos quince se reunieron en la sala que hace de Comistoriales los señores concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gouvaler. Menos por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día aprobándose seguidamente el acta de la anterior.

Si dio cuenta de estar terminado el repartimiento de

Convenimos de esta villa para el año actual formado por la respectiva Junta municipal llamada por la ley para su confeccion y encontrandolo arreglado al Reglamento vigente del impuesto acordado aprobado y que se exponga al publico por termino de ocho dias para la reclamacion de agravios y que se reuna la misma al siguiente dia de cumplir el plazo de exposicion para resolver las reclamaciones por escrito que se hayan presentado y las verbales que se presenten ante dicha Junta y tan luego sean resueltas se remita con su copia y lista de obreros a la censura del Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos de la provincia para su superior aprobacion si lo merece. Asi mismo se dio cuenta de haber satisfecho a D. Francisco Flores Gordo cura ecónomo de esta villa la cantidad de diez pesetas por cuenta del articulo tercero capitulo noveno del presupuesto de gastos por la cura que sea suministrado a la Corporacion y demas autoridades locales para la funcion religiosa de la Candelaria quedando enterada la Corporacion y prestando su asentimiento. Acto seguido se acordó aprobar los pagos hechos durante el mes anterior y la distribucion de fondos para el presente. Se leyeron los boletines oficiales y demas correspondencia recibida en la ultima sesion y la Corporacion municipal acordó su cumplimiento. No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello como Secal. certifico

Victor Gonzalez Bernardino Blanco
 Feliciano Hernandez Juan Martin Leon y Ferrnande
 Luis Gonzalez

Diligencias en la villa de La Lapa a trece de Febrero de mil novecientos quince se hace constar por la presente que la

sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar de que certifico

Y.º P.º

El Alcalde

Luis Gourelle

Otra Sesion por la presente yo el Secretario que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar. La Lapa a veinte de Febrero de mil novecientos quince de que yo el Secretario certifico

Y.º P.º

El Alcalde

Luis Gourelle

Sesion extraord.ª del) en la villa de La Lapa a veintinueve de Febr
dia 24 de Febrero de 1915) ro de mil novecientos quince se reunieron en la Sa
Señores Concejales la que hace de Capítular previa convocatoria al
D. Victor Gourelle Merino efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Benedictino Blanco como Victor Gourelle Merino en Junta municipal
León Fernandez Santos los señores Concejales y Asociados que al margen se
Arbino Hernandez Oliva expresan con objeto de resolver las reclamacio-
Juan Martin Benitez nes que se habrian presentado y se presenten
Señores Asociados en el reparto de cereales de esta villa para
D. Ant.º Fernandez Benitez el ejercicio actual y no teniendo reclama-
Guillermo como Merino ciones ningunas que resolver ni verbales ni
Franc.º Ortiz Borrado por escrito ni haberse presentado en este ac-
Peguis Hernandez Borrado to persona alguna a reclamar contra referi-
Ambrosio Gutierrez Herman do reparto a pesar de haberse notificado por
des papeletas a todas las personas comprendidas en
el mismo se levanto la sesion daudola por ultimada
Con lo cual se levanto la sesion firmando



los señores concurrentes como acostumbrau y de todo ello yo
el Secretario certifico-

Víctor González Bernasidino Blanco

Leon Ferrnandez

Arnelino Hernandez Juan Martin Tr. P. Sanchez

Guillermo Foris Francisco Ortiz

Regino Hernandez

Ambrosio Santos

Luis Gonzalez

Señon ordinaria del dia en la villa de La Lapa siendo las veinte
27 de Febrero de 1915 } del dia veinte y siete de Febrero de mil nove-
cientos quince se reunieron en la Sala que hace de Con-
sistorial los señores Concejales que componen este mun-
cipalmento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor
Gonzalez. Mediante por el que se declaro abierta la se-
ñon ordinaria de este dia aprobandose seguidamen-
te el acta de la anterior. Ato seguido se acordo nom-
brar tallador a D. Pedro Hipolito Hernandez cabo li-
cenciado del Ejercito para tallar un modelo de revision
del replanteo anterior de 1914 el dia siete de Marzo
proximo abonandole una gratificacion con cargo al
capitulo primer articulo sexto del presupuesto de gas-
tos y no se cita al Facultativo por no tener que verificar
ningun reconocimiento por no haber mapas del
replanteo actual ni precedentes de las revisiones
anteriores.

Ahi mismo se acordo prestar cumplimiento
a las disposiciones contenidas en los periodicos ofi-
ciales recibidos durante la ultima semana

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanto la sesion firmando
los señores concurrentes como acostumbrau y

de todo ello yo como Secretario certifico
Victor Gonzalez, Bernardino Blanco

Arnelino Hernandez, Juan Martin

Luis Gonzalez

Sesion extraordinaria en la villa de La Lapa a veinte
del dia 28 de Febrero del 1877 y ocho de Febrero de mil novecientos

Señores Concejales Nos quince se reunieron en la Sala que
D. Victor Gonzalez Merino Alcalde de Consistorial previa convocato
Bernardino Blanco Toro via al efecto los señores Concejales que
Maximo Franco Hernandez al margen se expresan en Sesion ex
Levi Fernandez Santos extraordinaria bajo la presidencia del Sr. de
Arnelino Hernandez Oliva Alcalde D. Victor Gonzalez Merino el que
Juan Martin Benitez

manifestó tener por objeto proceder al
nombramiento de los individuos que con el Ayunta
miento han de constituir la Junta Municipal de
Asociados en el año actual a tenor de lo que dispo
ne la Ley de Ayuntamientos de 1877 y el Regla
mento del 20 de Abril de 1870. Entendida la Corporacion
de lo expuesto por su Presidente y discutido suficientemente el
asunto por unanimidad de votos acordase dividan
los contribuyentes en tres secciones y se proceda al sorteo
y hecho esto dio el resultado siguiente.

1.ª Seccion { D. Leandro Toro Blanco
D. Tomas Suarez Merino
2.ª Seccion { D. Andres Merino Guerra
D. Antolin Toro Blanco
3.ª Seccion { D. Felipe Munoz Serrano
D. Antonio Hernandez Vargues

Cuyo total de 6 asociados es el correspondiente al nu
mero de 6 concejales de que consta este Municipio. En
su vista acordó la Corporacion que se publique este resultado
inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por
cédula a los agraciados en observancia de lo que dispone el

ticulo 16 del Reglamento. En esta forma se dio por terminado el acto levantándose la sesión y firmando los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello como se ve en el tanto certificado.

Victor Gonzalez Bernardino Blanco

Seor Fernando Anselmo Hernandez

Juan Martin

Luis Gourelle

Señor ordinaria del día 6 de la villa de La Lapa siendo las veintidós de Marzo de 1915. Este día seis de Marzo de mil novecientos quince se reunieron en la Sala que hace de Consistorial los señores Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gonzalez Blanco por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día aprobándose seguidamente el acta de la extraordinaria anterior. A lo requerido se acordó satisfacer a Pedro Hipólito Hernandez nombrado para tallar un moro precedente de revisión por no haber ninguno del remplazo actual la gratificación de una peseta por cuenta del artículo sexto capítulo primero del presupuesto de gastos. Se dio cuenta de haberse recibido aprobado por la Superioridad el padrón de cédulas personales y lista cobratoria y el repartimiento de la contribución sobre la riqueza rústica y pecuaria de esta villa para el año actual de 1915 quedando enterada la Corporación. Seguidamente se nombró como testigos para que declare en los expedientes de los moros con excepción procedentes de revisiones anteriores a Antonio Rodriguez Rey y Antonio Benítez. Moros vecinos de honradura y probidad que merecen la confianza de la Corporación por no haber moros ni padres del rem

plazo del año corriente según lo que dispone el
par. 1.º del art. 139 del Reglamento de 2 de
Diciembre de 1914. Esto seguido se acordó a
probar los pagos hechos durante el mes anterior
y la distribución de fondos para el presente. Se
leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia re-
cibida en la última semana y la Corporación recor-
dió su cumplimiento. Tras haberse tratado más asuntos de
que trató el Sr. Presidente levantó la sesión firmando
los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello
yo como Secretario certifico -

Victor Gonzalez Bernardino Blanco

Leon Hernandez Abelino Hernandez

Juan Martin

Luis Gonzalez

Diligencias. Hago constar por la presente yo el Secretario que
la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efec-
to por no concurrir número suficiente de señores con-
cejales para tomar acuerdos ni tener asuntos urgen-
tes de que tratar. La Lapa a trece de Marzo de
mil novecientos quince de que yo el Secretario certifico -

40º 13º
El Alcalde

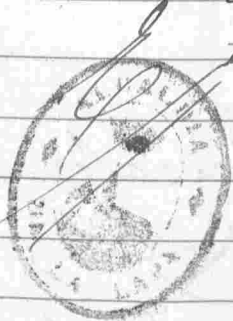
Luis Gonzalez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de La Lapa a veinte de Mar-
zo de 1915. No de mil novecientos quince se reunió en la
Sala que hace de Capitulación a la hora de las veinte los señ-
ores concejales que componen este Ayuntamiento bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gonzalez Blanco por
el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día.



Leída y aprobada la anterior se dió cuenta de que se ha
brá recibido aprobado por la Superioridad el repartimiento de
la contribucion sobre la riqueza urbana de esta villa para
el año actual quedando enterada la Corporacion. Ato segui
do se dió cuenta de la Circular del Sr. Gobernador civil de
la provincia del día tres del actual inserta en el Boletín
Oficial del quince del mismo dando instrucciones
para la presentacion de los moros de revision de los tres
emplazos anteriores por no haber ninguno del actual
ante la Comision mixta de Reclutamiento para el jui
cio de exenciones y señalamiento de los dias que cada
pueblo de la provincia tiene que comparecer con la do
cumentacion necesaria por medio de Comisionado que
la Corporacion designe. En su virtud el Ayuntamiento
se sirvió nombrar Comisionado a D. Leon Fernando
Santos Concejal del Ayuntamiento proveyendole del co
rrespondiente nombramiento y entregándole la docu
mentacion así como los fondos indispensables pa
ra su traslado a la Capital, socorros de moros y regre
so a esta villa con cargo al capitoto primero a fin
de resto del presupuesto de gastos.

Se leyeron los boletines y demas correspondencia
recibida en la ultima semana y la Corporacion
municipal acordó su cumplimiento. No habien
do más asuntos de que tratar el Sr. Presidente se
vantó la sesion firmando los señores concurrentes
como acostumbra y de todo ello, yo el Secretario cer
tifico—



Victor Gonzalez, Presidente Pleno

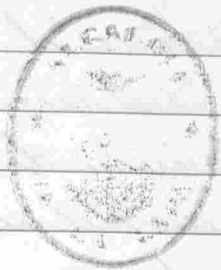
Maximo Franca Leon Fernando

Artemio Hernandez

Juan Martin Luis Gonzalez

Dili

quencia → La prongo yo el Secretario para hacer constar
que la sesión ordinaria de este día no ha podido
tener efecto por no concurrir número suficiente de
señores Concejales para tomar acuerdo ni tener asun-
tos urgentes de que tratar. La Lapa a veinte y siete
de Marzo de mil novecientos quince certifico -



49^o B^o
El Alcalde

Luis Gouroler

Sesión ordinaria del } En la villa de La Lapa siendo las veinte del
día 3 de Abril de 1915 } día tres de Abril de mil novecientos quince se reu-
nieron en la Sala que hace de Capitular los señores conceja-
les que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Victor Gouroler. Merito por el que se declaró
abierta la sesión ordinaria de este día aprobándose seguidamen-
te el acta de la anterior. Ato seguido se acordó aprobar los
pagos hechos en el mes anterior y la distribución de
fondos para el presente. Asi mismo se acordó poner
cumplimiento a las disposiciones contenidas en los perio-
dicos oficiales recibidos en la ultima semana. En no ha-
biendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente, levan-
tó la sesión firmando los señores concurrentes como
acostumbran y de todo ello yo como Secretario certifico

Luis Gouroler

Sesión ordinaria } En la villa de La Lapa siendo las veinte del día
del día 10 de Abril } diez de Abril de mil novecientos quince se reunie-
ron en la Sala que hace de Consistorial los señores
concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presiden-

cia del Sr. Alcalde D. Victor Gonzalez Merino por el que se de-
 claró abierta la sesion ordinaria de este dia aprobándose seguidamente
 el acta de la anterior. Seguidamente se dió cuenta de
 haberse recibido y estaban sobre la mesa la cuenta de cobros y pa-
 gos que D. Juan Rodriguez Cajalano Agente de este Ayuntamiento
 en la Capital hasta el treinta y uno de Marzo último como
 pendientes al primer trimestre del actual ejercicio la que sometió
 a la aprobacion y censura de los señores concejales que han con-
 currido. Examinada resulta que importa el debe ochenta pesetas
 y treinta y tres céntimos y el haber ciento treinta y cinco pesetas
 y noventa céntimos resultando un saldo a favor del Ayunta-
 miento de cincuenta y cinco pesetas y cincuenta y siete céntimos
 que será la primera partida de haber en la cuenta del segundo
 trimestre del año actual acordando la Corporacion se le dé cuenta
 de su aprobacion. Acto seguido se acordó que siendo llegada
 la época en que se ha de proceder a la formacion de los expedientes
 al amillaramiento base para la derrama de las contribuciones
 por rústica y pecuaria y urbana en el año próximo de 1916 se
 hiciera saber a los vecinos y hacendados forasteros que hubieran
 tenido alteracion en sus respectivas riquezas presenten en esta Dere-
 toria en el plazo de quince dias relaciones juradas acompañadas
 de los documentos en que se justifique el pago de los Derramos Reales
 haciendose público por medio de edictos en los sitios de costumbre
 de esta localidad y en el Boletín Oficial de la provincial. Igual-
 mente se acordó satisfacer a D. Leon Fernandez Santos Co-
 misionado nombrado por este Ayuntamiento para el juicio de
 exenciones ante la Comision mixta de Reclutamiento la cantidad
 de veinte pesetas por cuenta del artículo sexto capítulo primero
 del presupuesto de gastos del corriente año por gastos de via-
 je a la Capital y regreso a esta villa y dos pesetas por
 cuatro odornos que ha facilitado a un moro de revision
 para ser tallado ante la expresada Comision. Se leyeron
 los boletines oficiales y demás correspondencia recibida
 en la última semana y la Corporacion municipal acordó
 su cumplimiento. No habiendo más asuntos de que
 tratar el Sr. Presidente levantó la sesion que firmaron los señores

concurrentes como acostumbra y de todo ello yo como

Secretario certifico -

Victor Gonzalez Bernaschino Blasco

Maximo Yanez Leon Fernandez

Archivo Gonzalez

Juan Martin

Luis Gonzalez

Diligencias tendido por la presente yo el Secretario que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos ni tener asuntos urgentes de que tratar. La La
ya a diez y siete de Abril de mil novecientos quince -
V.º B.º

El Alcalde

Victor Gonzalez

Luis Gonzalez

Sesion ordinaria del } en la villa de La Laja siendo las veinte y
dia 24 de Abril de 1915 } ra sesionada para este acto se reunieron en la Sa
la que hace de Consistoriales los señores Concejales que compo
nen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Victor Gonzalez Moreno por el que se declaro abierta la se
sion ordinaria de este dia. Leida y aprobada la anterior
se dio cuenta de haberse recibido del Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos de la provincia el reparto de con
sumos de esta villa para el año actual con su superior a
probacion acordandose se proceda a su cobranza previo
aviso al vecindario. Acto seguido se acordó contestar a
la circular del Sr. Gobernador civil de la provincia inserta
en el Boletín Oficial del 21 del actual requiriendo el cumpli
miento de lo dispuesto en el artículo segundo de la Instrucción
publicada para la ejecución de la Ley de substancias que en es
te pueblo no han presentado los vecinos relacion alguna de



existencias de trigo por no existir existencias del mismo pues son tan escasas y pobres los labradores que necesitan venderlo en cuanto lo cosejan sustituyéndose el vecidario durante el resto del año de pan de los pueblos de Losa y Los Santos. Así mismo se dio cuenta de haberse remitido a D. Juan Rodríguez Pejarano Agente de este Ayuntamiento en la Capital la cantidad de ciento sesenta y ocho puntas por cuenta del artículo once capitulo noveno del presupuesto de gastos del corriente año para pago del primer trimestre de Contingente provincial del corriente ejercicio y treinta y seis cuartillos por cuenta del capitulo de imprevisos por demora de dicho ingreso quedando enterada la Corporación y presentando su asentamiento. Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la ultima semana y la Corporación municipal acordó su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello yo, como

Secretario certifico -
 Victor Gonzalez Bernardino Blanco



Maximo Franco Antonio Hernandez Juan Martin

Luis Gonzalez

Sesion ordinaria - En la villa de La Lapa a primero de Mayo del día 1.º de Mayo de mil novecientos quince reunido el Ayuntamiento de la misma a la hora de las veinte en la Sala que hace de Capitulo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gonzalez. Merito se declaró por dicho Sr. habiéndose la sesion ordinaria de este día aprobándose seguidamente el acta de la anterior. Acto seguido se acordó aprobar los pagos he-

diros en el mes anterior y la distribución de fondos para el presente. Seguidamente y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mí el Secretario de las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales recibidos en la última semana y la Corporación municipal acordó su cumplimiento. Sin habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión firmando los renos concurrentes como acostumbra y de todo ello yo como Secretario certifico.

Victor Gonzalez Bernardino Blanca

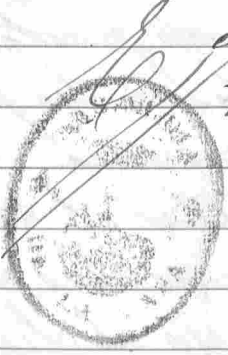
Maxima Yraeg Echeburu Hernandez

Juan Martin

Luis Gonzalez

Sesión ord.^a del día } en la villa de La Lapa a ocho de Mayo de mil
& de Mayo de 1915 } novecientos quince se reunieron en la Sala que ha
se de Capitulada a la hora de las veinte los señores Con-
cejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Victor Gonzalez Medina y habiendo un
mero suficiente para tomar acuerdos el Sr. Presidente de-
claró abierta la sesión ordinaria de este día. Leída y
aprobada la anterior por dicho Sr. se expuso que estaba
sobre la mesa para su examen ocho relaciones pisa-
das presentadas por otros tantos contribuyentes para que
se incluyera en la partida de su riqueza las fincas que descri-
ben en las mismas. Examinados dichos documentos y
tomando en consideración las razones expuestas por la Ins-
ta pericial en su informe acordó la Corporación por un-
nanimidad se proceda en su día a rectificar las parti-
das de riqueza que por inmutable figuran amilladas a nom-
bre de los reclamantes D. Antonio Cano Corado, Francisco Rodriguez
Hernandez, Felipe Santos Martin, Jose Cabajal Melado, Jose
Maria Martin, Pedro Rodriguez Galindo, Maria Francisca Diaz

y Victor Gonzalez Merino incluyendo esta Alteracion y la baja
 si ella correspondiente en el apendice al amillaramiento que se
 forma para el venidero año de mil novecientos diez y seis remi-
 tiéndose este expediente al Sr. Admor de Contribuciones de esta
 provincia para su aprobacion definitiva segun esta prevenido.
 Por mi el Secretario y de orden del Sr. Presidente se dió lectura de la
 atenta carta del Sr. Presidente de la Diputacion provincial don-
 do cuenta de su eleccion para el cargo expuesto restando a
 la Corporacion y apreciacion para todo aquello que sea en interes
 de la provincia y requiriendo se abone lo que se adeuda por
 el 2.º Termino de Contribucion provincial. En virtud la
 Corporacion quedo entera agradeciendo en lo que vale el
 ofrecimiento del Sr. Presidente y acordando se remita el
 debito que reclama tan pronto lo permita el estado de fon-
 dos del Municipio. Se leyeron los boletines oficiales y demas
 correspondencia recibida en la ultima semana y la Corporacion
 municipal acordó su cumplimiento. En habiendo más asun-
 tos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los señores
 concurrentes como acotamban y de todo ello como Sirio certifico-



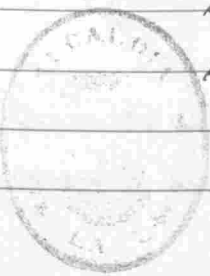
Victor Gonzalez Merino Bernardino Blanco

Maximo Granco Teodoro Hernandez

Juan Martin

Luis Gonzalez

Diligencia y hago constar por la presente yo el Secretario que la sesion
 ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no con-
 currir número suficiente de señores Concejales para
 tomar acuerdos ni tener asuntos urgentes de que tra-
 tar. La Lopa á quince de Mayo de mil novecien-
 tos quince certifico -



W.º B.º

Luis Gonzalez

Sesión ordinaria en la villa de La Lapa a veintidos de Mayo del día 22 de Mayo de mil novecientos quince reunido el Ayuntamiento de 1915

Reunido de la misma a la hora de las doce en la sala que hace de Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gonzalez Merino se declaró por dicho señor abierta la sesión ordinaria de este día aprobándose seguidamente el acta de la anterior. Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación de que careciendo de papel de multas municipales se hacía indispensable adquirirlo. En su virtud la Corporación tomando en cuenta la proposición del Sr. Presidente autorizó a la Alcaldía para interesar del Sr. Administrador de Rentas estancadas y Timbre del Estado la remisión de papel de multa en cantidad de treinta puntas nominales abonándose su valor real de tres puntas del capítulo once artículo único del presupuesto de gastos del corriente año acordando se remita certificación del presente acuerdo y autoriza para el recibo del mismo al Agente del Ayuntamiento D. Juan Rodriguez Rojasano. Acto seguido se acordó pasar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales recibidos en la última semana.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello yo el Secretario certifico—

Victor Gonzalez Merino

Juan Rodriguez Rojasano

Antonio Hernandez Juan Martin Maximo Yanes

Luis Gonzalez

Sesión ordinaria del día en la villa de La Lapa siendo las veintinueve del día 29 de Mayo de 1915 día veintinueve del Mayo de mil novecientos



Los quince se reunieron en la Sala que hace de Consistorial los señores Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gouardier Marino por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día aprobándose seguidamente el acta de la anterior. Enterados del expediente promovido para proceder a la renovación de la mitad de los individuos de la Junta pericial de este distrito según se previene en los artículos 3º y siguientes del Reglamento para la contribución territorial de 30 de Septiembre de 1885 así como las dos relaciones que al mismo se acompañan comprándose la primera del número de los peritos a quienes corresponde cesar por razón de antigüedad y de incompatibilidad y la segunda de todos los contribuyentes por territorial de este término debidamente clasificados cuyos datos están conformes con los antecedentes respectivos que obran en la Secretaría del Ayuntamiento, la Corporación en su consecuencia por una unanimidad acordó:

- 1.º Excluir de dicha Junta a los individuos que procediendo en nombramiento del año mil novecientos once constituyen la mitad de los mismos y que son los siguientes:
 D. Francisco Diaz Santos de la 1.ª categoría vecinos
 " Regino Hernandez Coronado de la 1.ª " "
 " Dori Santos Gutierrez de la 2.ª " "
 " Martin Benitez Ramirez de la 2.ª " Suplente
- 2.ª Que en sustitución de los mismos el Ayuntamiento por su parte nombra a los contribuyentes que se expresan a continuación:
 D. Francisco Flores Piron de la 1.ª categoría vecinos
 " Antonio Sanchez Benitez de la 3.ª " Suplente
- 3.ª Que se formen y remitan temas a la Administración de Contribuciones que se expresan a continuación para que proceda al nombramiento de los otros dos peritos incluyendo en las mismas a los individuos que a continuación se expresan

Peritos repartidores		Suplentes
Primera tema	Segunda tema	Tercera tema
Vecinos de la primera categoría	Vecinos de la segunda categoría	De la segunda categoría
Melchor Hernandez Coronado	Antolin Coro Blanco	"
Fabiano Hernandez Benitez	Eduardo Hernandez Coronado	"
Juan Martin Santos	Horacio Hipolito Hernandez	"

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el art. 36 del
Reglamento el Municipio acordó se comunicase su nombramiento
de los peritos repartidores y suplentes designados por la Corporación y
que se haga lo propio respecto a los que la Administración elija tan
pronto como llegue a conocimiento de esta Alcaldía y una vez que ha
ya transcurrido el término legal sin reclamación por parte de aquéllos
o resultas que resulten que se formulen proceda a la instalación de
la Junta pericial con dichos peritos y los que siguen funcionando
de procedentes de la última renovación principiando la
última las operaciones preliminares de reparto de la contribución
territorial para el ejercicio inmediato bajo la vicepresidencia del
Concejal D. Juan Martín Benítez que acordó al propio tiempo
firmar en este acto el Ayuntamiento. Acto seguido el Sr. Presidente
debe manifestar a la Corporación que estando tan próxima la fes-
tividad de San Roque Patrono de esta villa y necesitándose
más cantidad de la presupuestada en el capítulo correspondien-
te se hacía preciso acordar el medio más conveniente para
allegar los fondos necesarios. Comoda en consideración la proposi-
ción del Sr. Presidente la Corporación acordó para invitación
al Sr. Cura ecónomo para celebrar la función religiosa costea-
da por el Ayuntamiento el día doce del próximo mes y que los gra-
tos que ocasionare fuera de lo presupuestado se satisfagan con cargo al ca-
pítulo de imprevistos del presupuesto corriente. Se leyeron los bo-
letines oficiales y demás correspondencia recibida en la última semana y
la Corporación municipal acordó su cumplimiento. No habiendo más
asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando
los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello yo
como Secretario certifico.

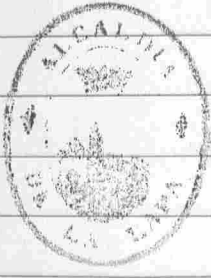
Victor Gonzalez Bernardino Blanco

Avelino Hernandez Juan Martin

Luis Gonzalez



Sesión ordinaria del día 5 } En la villa de La Laja a cinco de Junio de mil
 de Junio de 1915 } novecientos quince siendo las veinte hora se abrió
 da para este acto y reunieron en la Sala que hace de Consis-
 torial los señores Concejales que componen este Ayuntamiento
 to bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gonzalez
 Merino por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este
 día aprobándose seguidamente el acta de la anterior. Acto se-
 guido se acordó aprobar los pagos hechos en el mes anterior y
 la distribución de fondos para el presente. Así mismo
 se acordó prestar cumplimento a las disposiciones conte-
 nidos en los periódicos oficiales recibidos durante la ul-
 tima semana. No habiendo más asuntos de que tra-
 tar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los seño-
 res conexas como acostumbra y de todo ello yo como
 Secretario certifico =



Luis Gonzalez Merino

Sesión ordinaria del día 7 } En la villa de La Laja siendo las veinte del día
 12 de Junio de 1915 } doce de Junio de mil novecientos quince reunido
 el Ayuntamiento de la misma en la Sala que hace de Consis-
 torial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gonzalez
 Merino por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de es-
 te día. Leída y aprobada la anterior se dio cuenta a la Corporación
 de los apéndices al amillanamiento de la riqueza rústica y pe-
 cuario y urbana formado por la Junta provincial para el
 año próximo de mil novecientos diecinueve los cuales fueron exa-
 minados con toda detención comprobando las alteraciones que
 se producen con las relaciones de los contribuyentes y resultan-
 do una completa conformidad en todos sus detalles dijo
 que debían aprobar y aprobaron los referidos apéndices con sus

resumen en la parte que a la Corporación compete elis-
poniendo se exponga al público por término de quince días
para la audiencia de agravios y que se figuren edictos en los si-
tios de costumbre remitiendo un ejemplar al Sr. Gobernador
civil de la provincia para su interción en el B. O. Oficial
y transcurridos que sean y reclamaciones que se presenten
se remitan por duplicado al Sr. Administrador de Contribu-
ciones de la provincia para su superior aprobación si la exi-
siera o certificación en su caso que acredite la no presentación
de reclamaciones. Se leyeron los boletines oficiales y demás
correspondencia recibida en la última semana y la Corpora-
ción municipal acordó en cumplimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente le-
vantó la sesión firmando los señores concurrentes como acos-
tumbra y de todo ello yo como Secretario certifico -
Victor Gonzalez Bernartine Blanco

Excmo. Sr. Hermano de
Maximo Franco Juan Marten

Luis Gonzalez

Diligencia Heredita por la presente yo el Secretario que la sesión
ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no con-
currir número suficiente de señores concejales para tomar
acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar. La Lapa
a diez y nueve de Junio de mil novecientos quince certifico

41^o B.^o
El Alcalde

Luis Gonzalez

Otra en la villa de La Lapa a veintiseis de Junio de mil
novecientos quince se hace constar por la presente que la se-
sión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no

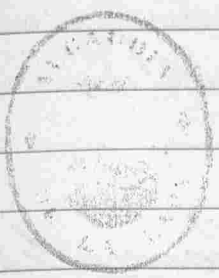




concurran número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo
sobre asuntos urgentes de que tratar de que certifique =

W. R. P.
El Alcalde

Luis Gonzalez



Señoría ordinaria del día En la villa de La Lapa siendo las veinte
3 de Julio de 1915 } del día tres de Julio de mil novecientos quin-
ce se reunieron en la Sala que hace de Capitular los
señores concejales que componen este Ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gonzalez
Munio por el que se declaró abierta la sesión ordina-
ria de este día aprobándose seguidamente el acta de
la anterior. Se dio cuenta de que en el Boletín Oficial de
la provincia fecha veintiseis de Junio último aparecían
insertos los nombres de los señores que forman la Corporación
declarados responsables por el importe de las moratorias del
Contingente provincial de ejididos anteriores. En su vista
la Corporación acordó se remita en seguida a D. Juan
Rodriguez Bejarano Agente del Ayuntamiento la cantidad de
veintiseis pesetas correspondiente al primer trimestre del
año actual. Acto seguido se acordó conceder dos plazos
de ocho días cada uno a los deudores al Municipio
por arbitrios e impuestos y transcurridos que se ha de
proceda contra los morosos por la vía ejecutiva de apor-
tuno autorizando al Alcalde para la designación del
Agente ejecutivo que haya de seguir el procedimiento para
el cobro amparándose al vecindario por edictos. Segui-
damente se acordó aprobar los pagos hechos en el mes
anterior y la distribución de fondos para el presente.
Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia
recibida en la última semana y la Cor-
poración municipal acordó su cumplimiento.
Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión firmando los señores con

cepiles como acostumbra y de todo ello yo el Secretario
Certifico =

Victor Gonzalez Bernardino Blanco

Leon Hernandez

Maximo Franco Felicio Hernandez

Juan Martin

Luis Gonzalez

Sesion ordinaria del dia } con la villa de La Laja a diez de Julio
10 de Julio de 1915 } de mil novecientos quince siendo las veinte
hora señalada para este acto se reunió en la Sala que
hace de Capitular los señores Concejales que componen es-
te Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Victor Gonzalez Medina por el que se declaró abierta la se-
sion ordinaria de este dia aprobándose seguidamente
el acta de la anterior. Seguidamente se manifestó por el Sr. Pre-
sidente que se habian recibido y estaba sobre la mesa la cues-
ta de cobros y pagos que D. Juan Rodriguez Bejarano Agente de
Ayuntamiento de la Capital recibe hasta el treinta y uno de
Marzo ultimo la que sometia a la aprobacion y cesura de
los señores concejales que han concurrido. Examinada resulta el
debe con doscientas treinta y dos pesetas y noventa y dos cen-
timos y el haber doscientas treinta y dos pesetas y vein-
tinove centimos resultando un saldo a favor del Ayun-
tamiento de diez pesetas y treinta y un centimos que sera
la primera partida de Haber en la cuenta del 3.º trimestre
del actual ejercicio, ordenando se le de cuenta de su aprobacion.
Esto acordado se acordó se satisfagan tres pesetas y diez cen-
tinos importe del papel de multas por valor de treinta
ta pesetas nominales seguido por el Agente por cues-
ta del capitulo once articulo unico del presupuesto corriente.
En mismo se manifestó haberse formalizado una carta de
pago de diez y ocho pesetas y setenta y dos centimos por
el recargo municipal de cedulas personales del año ante-
rior de 1914 aplicadas por la Hacienda a debitos de Con-

sumos del mismo año como igualmente habien recibido un
 cheque del Banco de España que remite D. Juan Tria ayo
 deudo del Ayuntamiento en Madrid a favor de D. Juan Ro-
 driguez Bujano por valor de ciento diez y seis pesetas y diez
 centimos importe de los intereses de las obligaciones del Ferro-
 carril de M. a T. y A. devengados en el 1.º trimestre del año ac-
 tual y remitidos a dicho Sr. Rodriguez para pagos en los Centros
 oficiales quedando deducida la cantidad de diez y ocho
 pesetas y ochenta centimos equicasta de pago por el im-
 puesto del 0'15 p. 100 sobre los bienes de las personas juridicas
 quedando instruida la Corporacion y juratado su a-
 sentimiento. Se leyeron los boletines oficiales y demas
 correspondencia oficial recibida en la ultima semana y
 la Corporacion municipal acordó su cumplimiento. No
 habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente
 levantó la sesion firmando los señores concurrentes como
 acostumbra y de todo ello yo como Secretario certifico -

Emmendado - veintinueve - noventa y ocho - vale -
 Victor Gonzalez Bermudez Blanco

Maximo Garcia
 Leon Hernandez
 Juan Martin

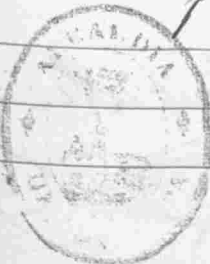
Luis Gonzalez



Diligencias Acordito por la presente yo el Secretario que la
 sesion ordinaria de este dia no ha podido tener
 efecto por no concurrir numero suficiente de
 señores Concejales para tomar acuerdo ni te-
 ner asuntos urgentes de que tratar. La Le-
 ya a diez y siete de Julio de mil novecientos quince

N.º 138
 El Alcalde

Luis Gonzalez



Señorío ordinario del día 24 en la villa de La Lapa a veinticuatro de
de Julio de 1915 } Julio de mil novecientos quince siendo la hora
de las veinte se reunieron en la Sala que hace de Capitular
los señores Concejales que componen este Ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Víctor González Mar-
tín por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de es-
te día. Leída y aprobada la anterior se dio cuenta
de que los apurados al amillaramiento por rústica y pe-
cularia y urbanos de esta villa para el año próximo de
1916 se habían recibido con la aprobación del Sr. Ad-
ministrador de Contribuciones de la provincia. Así mis-
mo el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que por el
Ayuntamiento en Capital D. Juan Rodríguez Pri-
oriano se habían satisfechos de los fondos que obraban en su
poder la cantidad de veinticinco pesetas por otros del
Contingente provincial en virtud de las resoluciones e inces di-
das correspondientes al primer trimestre del corriente año, y
que se habían satisfecho también al Sr. Cura ecónomo D.
Francisco Flores Gordo veinticinco pesetas por cuenta del
artículo tercer capítulo noveno del presupuesto de gastos del
corriente año por la función religiosa costeada por la Corpo-
ración a San Cruz anacosta patrono de esta villa que-
dando enterada la Corporación y prestando su asentimiento.
Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia
recibida en la última semana y la Corporación munici-
pal acordó su cumplimiento. No habiendo más asun-
tos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmán-
do los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello
yo como Secretario certifico -

Víctor González, Bernardino Blasco

Máximo Yraola, Eusebio Hernández

Juan Martín

Luis González

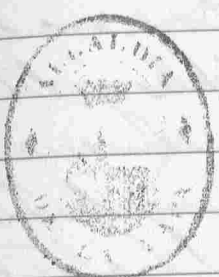
Di-



Figueras En la villa de La Lapa a treinta y uno de Julio de mil novecientos quince se hace constar por la presente que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos que fuesen asuntos urgentes de que trata certifico-

W. P.
El Alcalde

Luis Gourel -
[Signature]



Sesion ordinaria del - } En la villa de La Lapa a siete de Agosto
dia 7 de Agosto de 1915 } to de mil novecientos quince se reunieron
a las veinte hora señalada para este acto en la Sala que ha de Consistorial los señores Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gourel Merino por el que se declaró abierta la sesion ordinaria de este dia aprobándose seguidamente el acta de la anterior. Seguidamente se manifestó por la presidencia que habiendo expirado con exceso el plazo que se dió al vecindario para que satisficgan lo que adeudan por Consumos y demas conceptos sin que hasta el presente lo hayan verificado, no pudiendo la Corporacion atender a sus compromisos con la Hacienda y demas centros oficiales se estala en el caso de nombrar un Agente ejecutivo para hacer efectivos expresados deudores. Poniéndose en consideracion la proposicion del Sr. Presidente y discutido suficientemente el asunto la Corporacion acordó: Nombrar agente ejecutivo para el cobro del reparto de Consumos del actual ejercicio y anteriores y todos los demas creditos a favor del Municipio a D. Jose M.º Beren con las ditas marcas en la Inscripcion de apremios de 26 de Abril de 1900. Seguidamente se dió cuenta de haber girado a D. Juan Rodriguez Bujarran Agente del Ayuntamiento en la Capital la cantidad de ciento noventa y tres pesetas por

umento del artículo tres capitulo noveno del presupuesto de gastos para pago del Contingente provincial y municipal por atrasos correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio quedando en libertad la Corporacion y levantando su consentimiento. Acto seguido se acordó aprobar los pagos pedidos en el mes anterior y la distribucion de fondos para el presente. Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la ultima semana y la Corporacion municipal acordó su cumplimiento. No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion firmando los señores concurrentes como acostumbra.

Victor Gonzalez, Bernardino Blanco

Juan Hernandez, Leon Hernandez

Juan Martin

Luis Gonzalez

Diligencias La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar. La Lapa a catorce de Agosto de mil novecientos quince de que yo el Secretario certifico.

Y. P. P.

El Alcalde

Luis Gonzalez

Señor ordin.^a } En la villa de La Lapa a veintinueve de Agosto del dia 21 de } de mil novecientos quince siendo las veintiseis hora señalada para este acto se reunieron en la sala que hace de Consistorial los señores concejales

que componen este Ayuntamiento y abajo autorizan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gonzalez Moreno por el que se declaró abierta la sesion ordinaria de este día. Leida y aprobada la anterior se dió cuenta de haber satisfecho al Procurador D. Antolin de la Rosa titular de la inmediata villa de La Alcorua la cantidad de setenta y cinco pesetas por cuenta del artículo primero capítulo quinto del presupuesto de gastos del corriente año según contrato privado celebrado con el Ayuntamiento para la prestación de asistencia médica a cinco familias pobres de esta villa en el corriente ejercicio.

Acto seguido se acordó gravar para el próximo año de mil novecientos diez y seis con el recargo municipal del ciento veinte por ciento el impuesto de Consumos excepto el vino que solo se le recarga el 100 por 100; el de cédulas personales con el cincuenta por ciento por un necesario recargar todo lo que permite la ley para las atenciones del presupuesto y con los actuales recargos las demás contribuciones e impuestos queales del Estado. Seguidamente se acordó remitir a D. Juan Rodriguez Pezanos Agente de este Ayuntamiento en la Capital la cantidad de Doscientas sesenta pesetas para pago del primer trimestre de Consumos del actual ejercicio. Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida en la última semana y la Corporacion municipal acordó su cumplimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion firmando los señores concurrentes como acostumbra y de todo como se está certificando.

Victor Gonzalez Bernardino Blanco

Maximo Franco Juan Hernandez

Juan Martin Leon Hernandez

Guis Gonzalez

Dili

quencia } Acordito por la presente yo el Secretario que la
sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto
por no concurrir numero suficiente de señores concejales
para tomar acuerdo en tener asuntos urgentes de que
tratar. La Gasa a veinte y odio de Agosto de mil
novecientos quince de que certifico -



47^o 18^o
El Alcalde

Luis Gonzalez

Sesion ordin.^a } en la villa de La Gasa, siendo las veinte del
del dia 4 de Septbr y dia cuatro de Septiembre de mil novecientos quince
de 1915 } se reunieron en la Sala que hace de Concierto
rial los señores Concejales que componen este Ayunta
miento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor
Gonzalez Melino por el que se declaró abierta la sesion
ordinaria de este dia aprobándose seguidamente el ac
ta de la anterior. Ato seguido se acordó aprobar
los pagos hechos en el mes anterior y la distribucion
de fondos para el presente. Asi mismo se acordó
prestar cumplimiento a las disposiciones contenidas
en los periódicos oficiales recibidos durante la ul
tima semana.

Se leyeron los boletines oficiales y demás corres
pondencia recibida en la ultima semana y no
habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presi
dente levanto la sesion firmando los señores con
currentes como acostumbra y de todo ello como
Secretario certifico -



Victor Gonzalez Bernardino Blanco

Arcebio Hernandez Juan Martin

Luis Gonzalez



Señalada para este acto se reunieron los señores concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gonzalez Medina por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día aprobándose seguidamente el acta de la anterior. Seguidamente se dio cuenta de encontrarse terminado el presupuesto municipal ordinario formado por la Comisión respectiva e informado por el Jefe de Hacienda con sus bases complementarias para el año próximo de 1916 y acordándosele conforme y arreglado a las necesidades de esta población y a las disposiciones vigentes acordaron que se fije al público por quince días según ordena la ley Municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta a la discusión y votación definitiva por la Junta Municipal. Acto seguido se acordó recomponer los muros del Cementerio Católico municipal y que su importe se satisfaga del cap. 11 artículo único del presupuesto de gastos del corriente año.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia oficial y la Corporación municipal acordó su cumplimiento. Tras haberse más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello como Secretario certifico -
 Victor Gonzalez Bernardino Blanes

Maximo Franco Federico Hernandez

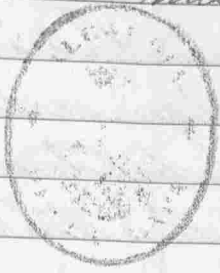
Juan Martin

Luis Gonzalez

Diligencias hechas por la presente y el Secretario que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto.



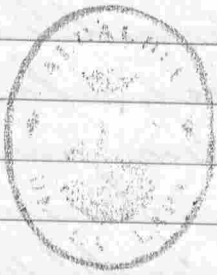
to por no concurrir numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar. La Sapa a diez y ocho de Setiembre de mil novecientos quince de que certifico.



Y.º P.º
El Alcalde
Gonzalez

Luis Gonzalez

Otra } En la villa de La Sapa a veintinueve de Setem-
bre de mil novecientos quince se hace constar por la
presente que la sesión ordinaria de este día no ha
podido tener efecto por no concurrir numero sufici-
ente de señores Concejales para tomar acuerdo ni te-
ner asuntos urgentes de que tratar certificado =



Y.º P.º
El Alcalde
Gonzalez

Luis Gonzalez

Sesión ordi.ª del día 2 } En la villa de La Sapa siendo las veinte del
de Octubre de 1915 } día dos de Octubre de mil novecientos quince
se reunieron en la Sala que hace de Capitular los se-
ñores Concejales que componen este Ayuntamiento y
abajo autorizan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Victor Gonzalez Merino por el que se declaró abierta
la sesión ordinaria de este día aprobándose seguidamente
el acta de la anterior. Voto seguido se acordó
adquirir una lata de petróleo para el alumbrado de
la Sala que hace de Comisaría y Secretaría con cargo al
art. 2.º cap. 3.º del presupuesto de gastos del corriente
año y pagar al oficial de albañil Urbano Sanchez Ma-
rín la cantidad de ocho pesetas y setenta y cinco centí-
mos por jornales y materiales para la reconstrucción de los muros
del Cementerio católico de esta villa y cinco pesetas por
cinco fanegas de cal a Francisco Santos Martín para los
mismos con cargo al capítulo único artículo único del

presupuesto de gastos del corriente año. Liquidamente se acordó aprobar los pagos hechos en el mes anterior y la distribución de fondos para el presente.

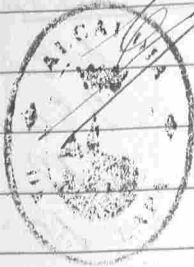
Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la última semana y la Cojupación municipal acordó su cumplimiento. Pero habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello como Secretario certifico -

Victor Gonzalez Bernardino Blanco

Leon Hernandez Anselmo Hernandez

Juan Martin

Luis Gonzalez



Acta de discusion y aprobacion del presupuesto ordinario para el año 1916 } en la villa de La Lapa a cuatro de Octubre de mil novecientos quince; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Sr. Alcalde Presidente yeron en la Sala que hace de Capitulacion y D. Victor Gonzalez Merino en Junta Municipal los señores Concejales y Asociados que al margen se expresan con objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de mil novecientos dieciséis cuyo proyecto formado por la respectiva Comision del Ayuntamiento fue aprobado por este en sesion del dia once de Septiembre ultimo habiendon llamado las formalidades legales. Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente y el infrascripto Secretario de orden del mismo procedi a dar lectura integral por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gas-

tos que en dicho proyecto se detallan cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Junta y en conformidad de los ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades de los Recursos de la localidad de conformidad se acordó a probar en todas sus partes sin la menor modificación el referido presupuesto quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes terminos:

Capítulos	Conceptos	Designación Patas
1. ^o	Proprios	419 80
2. ^o	Aborates	250 "
3. ^o	Impuestos	12 "
4. ^o	Beneficencia	18 "
5. ^o	Instrucción pública	" "
6. ^o	Corrección pública	" "
7. ^o	Extraordinarios	727 13
8. ^o	Resultas	
9. ^o	Recursos legales para cubrir el deficit	1250 91
10. ^o	Residuos	
	<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>2677 84</u>

Presupuesto de Gastos		
1. ^o	Gastos del Ayuntamiento	1234 "
2. ^o	Policia de Seguridad	" "
3. ^o	Policia Urbana y Rural	95 "
4. ^o	Instrucción pública	120 "
5. ^o	Beneficencia	93 "
6. ^o	Obras públicas	5 "
7. ^o	Corrección pública	154 64
8. ^o	Aborates	107 20
9. ^o	Cargas	839 "
10. ^o	Obras de nueva construcción	" "
11. ^o	Imprevistos	30 "
12. ^o	Resultas	" "
13. ^o	Devoluciones	" "
	<u>Total del presupuesto de gastos</u>	<u>2677 84</u>



Resumen

Importan los ingresos por todos conceptos	2.677'84
Menos los gastos por Dem Dem	2.677'84
	Igual

Resultando de todo ello que la Resolución de la Junta se halla de
 volutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento
 y visto lo dispuesto en el párrafo tercero número cuarenta de la Real or-
 den circular de quince de Enero de mil ochocientos setenta y nueve la Jun-
 ta acordó se hiciera saber al público en la forma ordinaria dicha reso-
 lución y que en otro procedimiento se remitiera el presupuesto aproba-
 do con su copia respectiva y certificación de la presente acta al Sr.
 Gobernador civil de la provincia a los efectos que determina el artícu-
 lo cincuenta cincuenta de la ley municipal vigente.

En mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y fir-
 man los señores concejales y asociados presentes de que yo el Se-
 cretario certifico

Victor Gonzalez Bernardino Blanco Leon Fernando

Máximo Wanco Juan Martín

Tomás Guasuaras Andrés Merino Leonardo Torres

Fernando

Luis Gonzalez

Sesión ordinaria del } en la villa de La Gyra a veinte
 día 9 de Octubre de 1915 } del día veintinueve de Octubre de mil novecientos
 quince se reunieron en la Sala que hace de Consistorial
 los señores Concejales que componen este Ayunta-
 miento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Vi-
 tor Gonzalez Merino por el que se declaró abierta la se-
 sión ordinaria de este día. Leída y aprobada la
 anterior seguidamente se manifestó por el Sr. Pre-

vidente que se habia recibido y estaba sobre la mesa para su examen la cuenta de cobros y pagos que D. Juan Rodriguez Pezanos Agente del Ayuntamiento en la Capital rendió hasta el treinta de Septiembre ultima la que someto a la aprobacion y censura de los señores Concejales que han concurrido examinada resultó que importa el debe quinientas dos pesetas y ochenta y tres centimos y el haber quinientas ochenta y nueve pesetas y cuarenta y cinco centimos resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de ochenta y seis pesetas y cincuenta y ocho centimos que será la primera partida de haber en la cuenta del 4.º trimestre acordando se le de cuenta de su aprobacion. Dada cuenta de la Circular del Sr. Gobernador civil de la provincia de ventitres del pasado mes de Septiembre inserta en el Boletín Oficial del veinticuatro trasladando Real orden del Ministro de la Gobernacion y con el fin de cumplir lo que la misma dispone en armonia con lo prescrito en el artículo 45 de la ley organica municipal vigente procedió la Corporacion municipal a declarar las Decretos de Concejales que han de ser sometidos a la proxima renovacion venial en la forma siguiente

D. Bernardino Blanco Toro D. Leon Fernandez Santos y D. Avelino Hernandez Oliva que son a los quales corresponde ser por ser los más antiguos tambien se acordó se de publicidad del presente acuerdo y se remita certificacion literal del mismo al Sr. Gobernador civil de la provincia. Se leyeron los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida en la ultima semana y la Corporacion acordó su cumplimiento. Tras haberido más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto que firman todos los señores concurrentes de que yo el Sr. secretario certifico —

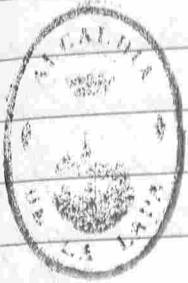


Vicente Gonzalez, Bernardino Blanco
Leon Fernandez Avelino Hernandez

Juan Martin

Luis Gonzalez

Requisencia // Hago constar por la presente yo el Secretario que la
sesion ordinaria no ha podido tener efecto por no con-
currir numero suficiente de señores Concejales para to-
mar ni tener asuntos urgentes de que tratar. La
Ley es a diez y seis de Octubre de mil novecientos quin-
ce certificado //



7^o B^o
El Alcalde

Luis Gourelar

Otra // Hago constar por la presente yo el Secretario que la
sesion ordinaria de este dia no ha podido tener
efecto por no concurrir numero suficiente de se-
ñores Concejales para tomar acuerdos ni tener asun-
tos urgentes de que tratar. La Ley es a veintitres
de Octubre de mil novecientos quince certificado //



7^o B^o
El Alcalde

Luis Gourelar

En la villa de La Laja a veintio-
cho de Octubre de mil novecientos quin-
ce reunidos en la Sala que hace de
Capitular destinada al efecto los seño-
res Concejales y Asociados que al mar-
gen se expresan y que constituyen la
Junta Municipal bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Victor Gourelar
Merino se declaró abierta por este la
sesion publica extraordinaria para que
habian sido convocados en forma legal
la cual dijo tema por objeto proceder
a la adopcion de medios para hacer
efectivo el encalderamiento de Consumos

Señores Concejales

D. Victor Gourelar Merino

Bernardino Blanco Toro

Maximo Franco Hernandez

Abelino Hernandez Oliva

Juan Martin Benitez

Señores Asociados

D. Leandro Toro Blanco

Tomás Guacer Merino

Andrés Merino Guerra

Antolín Toro Blanco

Filipe Muñoz Navarro

y sus recargos el especial de aguardientes y licorosos en
el próximo año de mil novecientos diez y seis.

El mismo Señor Presidente mandó que se diese
cuenta de los cupos anulados por dichos conceptos a esta
población por la Superioridad para el ejercicio citado.

Verificado por mí el Secretario de la Cojovación que
dó entrada acordando por unanimidad que dichos cu-
pos importantes el de Consumos sescientas sesenta y
nueve pesetas y treinta y cuatro céntimos y el de ligi-
dos espirituosos doscientas ochenta y dos pesetas y vein-
ticinco céntimos fueren los que servirán de base y punto
de partida en todos los acuerdos que se habían de adop-
tar en esta reunión con el expresado motivo. Además
y debiendo estar unido con los derechos del Tesoro el recar-
go del ciento veinte por ciento respecto al impuesto de Con-
sumos exceptuando el del vino que solo se le recarga el cien-
to por ciento que para gastos del presupuesto ordinario de
este Municipio decretó la Junta Municipal en uso de
sus atribuciones según aparece de las actas levantadas de
discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este
Municipio para el año próximo queda asimismo acor-
dado: Que se aumente para los efectos expresados dicho
ciento veinte por ciento a todos y a cada uno de los tipos que
corresponden a los artículos o especies que abarca el Encabeza-
miento de Consumos y en igual proporción también los
derechos de tarifa.

Diose lectura al cap. 24 del Reglamento de 11 de Octubre de
1898 y debiendo determinarse los medios que con arreglo
a estas disposiciones se habían de emplear para la realiza-
ción de dichos cupos o encabecamientos varios Tres Conceja-
les o adjuntos acordaron de conformidad unánime:

1.º Que los ramos de aceite de comen y aledo así como de a-
guardientes y licorosos, vinos de todas clases, vinagre, caque
frances y platos y jabón se realicen por medio de Admi-
nistración municipal.

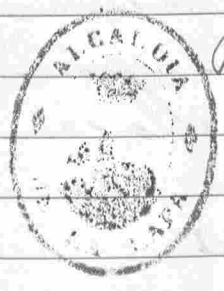
2.º Que los cereales excepto el trigo se realicen por medio
del reparto vecinal expresándose en el cuadro adjunto lo

que corresponde a cada una de las especies por separado en la tarifa oficial:

Especies	12% de su valor			
	Cupo para el Bivoro Puntas	3% para el Bivoro Puntas	3% para el Bivoro Puntas	Botas de cada ramo Puntas
Carnes frescas y saladas	130 76	3 92	156 91	291 59
Aceites de todas clases	197 54	5 93	237 05	440 52
Aguardientes alcohólicos y licores	122 "	3 66	146 40	272 06
Vinos de todas clases	160 26	4 81	160 26	325 33
Viñagre	15 56	47	18 67	34 70
Granos de todas clases excepto el trigo	286 14	8 59	343 36	638 09
Sabon duro y blando	39 34	1 18	47 21	87 73
<u>Total</u>	<u>951 60</u>	<u>28 56</u>	<u>1109 86</u>	<u>209 00 2</u>



En cuyo estado y no habiendo por ahora otros puntos de que ocuparse relativos a la cuestion se dio por terminado el acto disponiendo segun esta mandado se solicite por el Ayuntamiento y Junta de Asociados la autorizacion competente del Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos de la provincia para llevar a efecto el presente acuerdo que suscriben todos los señores Concejales y Asociados de todo lo cual yo el Secretario certifico -



Victor Gonzalez Bernardino Blanco

Asocio Hernandez Juan Martin Felipe Mendez

Andres Heriño Gerardo Lopez
 Tomas Guarex Antonia Lopez

3 21

Luis Gonzalez

Sesion ordinaria en la villa de La Lapa siendo las veinte horas y del dia 30 de la mesada para este acto se reunieron en la Sala que tiene de 1915 hace de Capitulo los señores Concejales que componen

este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gonzalez Moreno y habiendo reunido su suficiente para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaro abierta la sesion ordinaria de este dia aprobandose seguidamente el acta de la anterior. Ato seguido se acordó conceder un mes de licencia al Concejal D. Leon Hernandez Santos para atender al restablecimiento de su quebrantada salud. Asi mismo se acordó remitir a D. Juan Rodriguez Bejirano Agente de este Ayuntamiento en la Capital la cantidad de ciento noventa y tres pesetas por cuenta del art. 13 capitulo 9.º del presupuesto de gastos del corriente año para pago del tercer trimestre de Contingente provincial del corriente ejercicio y doce pesetas por cuenta del art. 3.º capitulo 1.º del presupuesto de gastos del corriente ejercicio para pago de la suscripción que tiene este Ayuntamiento al Consultor de los miembros hasta fin del corriente año.

Se leyeron los boletines oficiales y demas correspondencia oficial recibida en la ultima semana y la Corporación municipal acordó su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello como de costumbre certifico.

Victor Gonzalez Moreno
Bernardino Blanco

Felipe Hernandez Juan Martin

Luis Gonzalez

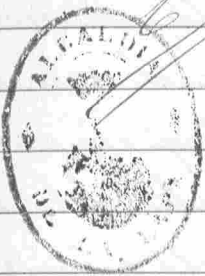
Sesion ordinaria } en la villa de La Lapa siendo las veinte del
del dia 6 de Noviem } dia seis de Noviembre de mil novecientos quince
bre de 1915 } reunido el Ayuntamiento de la misma bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gonzalez



Menos y habiendo número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesión ordinaria de este día. Leída y aprobada la anterior se acordó aprobar los pagos hechos en el mes anterior y la distribución de fondos para el presente. Al mismo se acordó prestar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión fijando los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello yo el Secretario certifico.

Victor Gonzalez Bernardino Blanco

José Luis Hernández Juan Martín

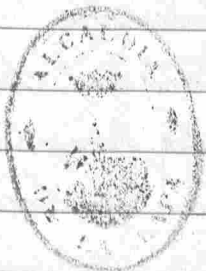


Luis Gonzalez

Diligencia y Acreditación por la presente yo el Secretario que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar. La Lapa a trece de Noviembre de mil novecientos quince de que certifico.

El Alcalde

Luis Gonzalez



Otra y Hago constar por la presente yo el Secretario que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar. La Lapa a veinte

de Noviembre de mil novecientos quince. certificado



V. B.
El Alcalde

Victor Gonzalez

Señor ordinaria en la villa de La Lapa a veinte y siete de Noviembre del día 27 de } bre de mil novecientos quince siendo las veinte y seis de Noviembre de 1915 } sion en la Sala que hace de Consistorial los señores Concejales que componen este Ayuntamiento y al final autorizaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gonzalez Menino y habiendo número suficiente para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesión ordinaria de este día aprobándose seguidamente el acta de la anterior. Seguidamente se dio cuenta del oficio del Sr. Alcalde de la Ciudad de Lapa fecha veinte del actual en el que se comunica que formado el proyecto del presupuesto carcelario para el año próximo de 1916 y para proceder a su discusión se invita a este Ayuntamiento para que designe un representante para que con su eventual concurso a la reunión que ha de tener lugar en aquellas Casas Consistoriales al objeto expresado. En su vista la Corporación acordó devolver el referido oficio con el enterado firmado y sellado autorizando al Alcalde para designar el indicado representante.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la última semana y la Corporación Municipal acordó su cumplimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello yo el Secretario certifico

Victor Gonzalez Bernardino Blanco

Archivo Municipal Juan Martin

Victor Gonzalez



Señor ordinaria del día 4 }
de Diciembre de 1915 } en la villa de La Lapa a cuatro de Diciembre
de mil novecientos quince siendo las veinte y una
veladas para este acto se reunieron los señores conceja-
les que componen el Ayuntamiento de la misma y abajo
autorizan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gon-
zalez Merino y habiendo reunido suficiente para tomar
acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.



Leída y aprobada la anterior se dio cuenta de estas
transmisiones los repartimientos de las contribuciones por
rústica y pecuaria y urbana con sus copias y listas cobra-
torias por duplicado de esta villa para el año inme-
diato de 1916 acordando se remitan al Sr. Administra-
dor de Contribuciones de la provincia por no haber
ocasionado reclamación durante el plazo de su expo-
sición al público durante para su examen y censura.

Acto seguido se acordó aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y la distribución de fondos para el presente. Y proceder sin levantar mano a la confección del padrón de cédulas persona-
les de esta villa para el año próximo de 1916.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspon-
dencia recibida en la última semana y la Expro-
ción municipal acordó su cumplimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión firmando los señores con-
cejales como acostumbra y de todo ello como Seca-

tarío certifico —
Victor Gonzalez Bernardino Blanco

Arcebio Hernandez Juan Martin

Luis Gonzalez
Dile

gencia. Hago constar por la presente yo el Secretario que la Sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos ni tener asuntos urgentes de que tratar. La Lapa a once de Diciembre de mil novecientos quince de que yo el Secretario certifico -

V.º B.º
El Alcalde

Luis Gouroler

Otra. En la villa de La Lapa a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos quince. Se hace constar por la presente que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por no haber concurrido número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos ni tener asuntos urgentes de que tratar certifico -

V.º B.º
El Alcalde

Luis Gouroler

Sesión ordin^a del día 25. En la villa de La Lapa a veinte y cinco de Diciembre de 1915. Siendo de mil novecientos quince siendo la hora de las veinte señalada para este acto se reunieron en la Sala que hace de Consistorial los señores Concejales que componen este Ayuntamiento y abajo autorizada bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gouroler. Merito por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día aprobándose seguidamente el acta de la anterior. Acto seguido se acordó satisfacer a D. Francisco Flores Pizarra la cantidad de cinco veinte pesetas por cuenta del artículo cuarto capitulo cuarto del presupuesto de gastos del corriente año por el asimiento de la casa escuela y habitaciones de la Profesora correspondiente al actual ejercicio. El Sr. Alcalde Presidente dio también cuenta a la Corporación municipal con lectura in-

Segra de una Circular que ha recibido del Director General de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Saragoza y a Alicante participando a este Ayuntamiento que en el sorteo efectuado con fecha 19 de Noviembre último para amortización de obligaciones de aquella Compañía, entre otras resultan que fueron agraciadas las veinte obligaciones números 1.254.681 a 1.254.700 que se hallan comprendidas en el certificado de depósito que tiene este Municipio en dicha Compañía n.º 26 de 1.º de Septiembre de 1881 cuyos resultados publica la Gaceta de 1.º de Diciembre cobriente.

Entendida la Comisión vio que en efecto se hallaba publicado en dicha Gaceta el anuncio de referencia y teniendo en cuenta lo expuesto sometió el asunto a amplia discusión donde todos los señores concurrentes expresaron su parecer y conformidad para la mejor inversión que debiera hacerse al importe de las dichas obligaciones.

En vista de los escasos recursos con que cuenta este Municipio y que nada produce en este Capital paralizado se acordó por unanimidad hacer uso del beneficio que concede a las Corporaciones municipales el art.º 85 regla 3.ª de la vigente Ley municipal y que el producto de dichas obligaciones se invierta en título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interés y que estos se conviertan en una inscripción nominativa intransferible de la Deuda a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se acordó que se convoque a la Junta Municipal y se le de cuenta de lo acordado por este Ayuntamiento autorizando al Sr. Alcalde Presidente para que se forme el oportuno expediente y una vez publicados estos acuerdos en el Boletín oficial de esta provincia y hecho saber a todos vecinos por pregones y anuncios en los sitios de costumbre se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su aprobación previo informe de la Comisión provincial si quando los tramites debidos hasta obtener del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación la Real orden autorizando las operaciones. Seguidamente se acordó se remita a D. Juan Rodríguez

Reparano Agente del Ayuntamiento en la Capital la cantidad de crédito en cuenta pesetas y lo que falta hasta el completo pago del cuarto trimestre de Contingente provincial y municipal del mismo lo abone referido Señor del saldo que obra en su poder de los intereses de las obligaciones del Ferrocarril procedentes del primer trimestre del corriente ejercicio.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la última semana y la Corporación municipal acordó su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello como Secretario certifico-

Victor Gonzalez, Bernardino Blanco

Arceño Hernandez

Juan Martín

Lion Ferrnandez

Maximo Franco

Luis Gonzalez

anti
cum
mo
obs
nil

ia
il

dem
tes
co-

co

ler
()

